UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 08 de marzo de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 70.561/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 036 de fecha 21 de febrero de 2018, se excluyó a ARCA Daniela Alejandra (D.N.I. Nº 29.754.158) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Disposición Nº 923/17 Artículo 2º y en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA, Artículo 9º;

QUE por Nota Nº 081/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se modifique parcialmente la Disposición antes mencionada, en su pie de página donde dice "... DISPOSICIÓN Nº 036/17..." debe decir "...DISPOSICIÓN Nº 036/18...";

QUE por un error involuntario se consignó erróneamente el año en el que se dictó la Disposición siendo necesario enmendar dicho error;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 036 de fecha 21 de febrero de 2018, donde dice "...DISPOSICIÓN Nº 036/17...", deberá decir "...DISPOSICIÓN Nº 037/18...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Decanato, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 097/18

ajp